

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**COMISIÓN REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS SUROCCIDENTE
COLOMBIANO
MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

DENUNCIA PÚBLICA

En desarrollo de acciones militares irregulares, arbitrarias y sistemáticas, desaparición forzada, señalamientos y amenazas verbales y con arma de fuego en contra de dirigente sindical e integrante del movimiento social y político Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

**DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:
HECHOS**

Al sur occidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de San Juan de Pasto.

Miércoles 6 de marzo de 2013

Cerca de las 2:20 de la tarde, Cuando la ciudadana DIANA MARÍA ERAZO CORAL, se dirigía a abordar una motocicleta marca Suzuki de color azul y placas YKN 05A de su propiedad, fue abordada por una camioneta gris cuatro puertas con platón y en la parte trasera tenía una carpa negra que cubría el platón.

La camioneta era abordada por tres individuos (incluido el conductor). Luego el conductor le dijo que le parecía familiar y le pregunto el nombre, a lo cual ella respondió me llamo Diana, enseguida dos individuos se bajaron de la camioneta, la tomaron de los brazos y la subieron a la fuerza a la camioneta.

Los individuos dijeron que eran trabajadores directos del ministerio de defensa y que coordinaban con una agencia de estados unidos.

Al interior de la camioneta los individuos le preguntaron a Diana cómo ha estado y como le ha ido. Luego le dicen que la llevan a conversar con ellos.

Posteriormente toman un camino que queda en el barrio Altos de Chacalito hasta llegar a la carretera nueva, por el sector de calambuco. Luego empiezan a preguntarle que quienes son sus amigos, a lo que ella responde porqué le hacen esa pregunta. A lo que le responden que quieren saber quiénes son sus amigos. Diana atemorizada nombra a algunos de sus amigos y sus ocupaciones. Hecho ante el cual le responden que sus amigos son malos, y que le van a hacer tres

preguntas y que cada una de ellas va a tener dos oportunidades de respuesta. Posteriormente uno de ellos le dice que va a tener tres oportunidades.

La primera pregunta que le hacen es si tiene nexos con la guerrilla, a lo que Diana le responde que no. Nuevamente vuelven a preguntar y Diana responde No. Y finalmente repiten la pregunta y la respuesta sigue siendo no.

Los individuos luego le dicen a Diana que ellos saben todo sobre ella y que según unos desmovilizados Diana pertenece a las FARC. Luego le dicen si quisiera que sus padres la vieran en los periódicos como una capturada. Diana les responde que no, además, que no tiene por qué pasar eso.

Luego los individuos insisten en que Diana pertenece al grupo insurgente y le proponen que trabaje para ellos, para dar con los cabecillas de este grupo. Le ofrecieron un salario y le dijeron que no le iba a pasar absolutamente nada.

Posteriormente la bajan de la camioneta y le dicen que coloque la cedula en uno de los bolsillos, uno de ellos le dice que camine para un lado y luego uno de ellos saca una pistola negra, con la cual le apunta. Diana atemorizada les pregunta que le van a hacer y les suplica que no la vayan a matar, finalmente les dice que se compromete con ellos a buscar contactos en la zona para colaborarles con la captura de cabecillas de la guerrilla.

Los individuos aseguran en repetidas ocasiones que Diana tiene contactos directos. Luego la suben de nuevo a la camioneta y le repiten constantemente que si quiere estar bien debe cumplir el pacto.

Luego le dicen que eso no es una payasada y que cuando la apresen ni por el hijueputa la dejan en Pasto que la van a mandar para La modelo en Bogotá. Insisten en que eso no es un juego y que el día viernes 8 de marzo la llamarían, que tenía quince días para dar los primeros resultados.

Luego los individuos le quitan el celular, lo revisan y toman nota de todos los registros telefónicos. Luego encienden la camioneta y le dicen que no se preocupe que todo va a estar bien y que esa es una segunda oportunidad que le están dando para vivir.

Luego le dicen que la moto la debe recoger en donde se hacen los moto taxistas por la iglesia de Chambú y que las llaves están entre la llanta delantera y el guardabarros.

Cerca de las 7:30 de la noche, al bajarse de la camioneta uno de los individuos la abraza y se despiden de beso mientras le quita una memoria USB.

Viernes 8 de marzo de 2013

Cerca de las 2:00 de la tarde, la ciudadana DIANA MARÍA ERAZO CORAL recibe una llamada telefónica en donde le dicen: el rosado te queda bonito, no estés triste ni preocupada que nosotros ya hablamos con Bogotá y están contentos de su decisión. Finalmente le dice que le va a dar un número celular para que se comunique con él.

Es de resaltar que Diana María, vestía de rosado y ya le habían advertido que la iban a llamar.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE DIANA MARÍA ERAZO CORAL

Señalando que

DIANA MARÍA ERAZO CORAL identificada con C.C. No. 37.080.958, licenciada en lengua castellana y literatura de la universidad de Nariño, dirigente sindical en el sector de potrerrillo y actualmente integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. .

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Nariño en Cabeza de **RAUL DELGADO**, a los comandantes de las fuerzas militares y policiales asentadas en la zona, por las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos cometidas por integrantes de las fuerzas irregulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades Militares que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad de DIANA MARÍA ERAZO CORAL y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas irregulares del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal,

familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de DIANA MARÍA ERAZO CORAL y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL NARIÑO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de DIANA MARÍA ERAZO CORAL y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de DIANA MARÍA ERAZO CORAL y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA

**CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO
EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO**

**COMISIÓN REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS SUROCCIDENTE
COLOMBIANO
MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

8 DE MARZO DE 2013

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

FERNANDO CARRILLO.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

RUTH STELLA CORREA PALACIO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO

ddhhsuroccmapa@gmail.com **LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**